



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL

**SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2021.**

**PUNTO 10 (Adicional):**

Moción presentada por el señor **Nasim Antonio Yapor Alba**, Miembro de la Junta de Aviación Civil en Representación del Sector Privado, de permitir la participación vía plataformas digitales de los Miembros que no puedan asistir de forma presencial, debido a casos de emergencias o fuerza mayor.

La Junta de Aviación Civil, tomando en cuenta que los tiempos actuales demandan el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y con el fin de que no se vea afectada la participación de un Miembro del Pleno en una de sus reuniones, DECIDIÓ de forma unánime, la siguiente:

**RESOLUCIÓN 42-2021**

**PRIMERO:** Aprobar que sus miembros titulares o sus representantes, participen vía las plataformas digitales disponibles (*Zoom, Microsoft Teams, Skype, entre otras*) en las sesiones de la Junta de Aviación Civil, cuando por razones de fuerza mayor se vean en la imposibilidad de asistir de manera presencial.

**SEGUNDO:** Que los Miembros o sus representantes que deseen participar de manera virtual, deberán informarlo con tiempo de antelación a la Secretaría de la Junta de Aviación Civil para que puedan ser realizados los arreglos tecnológicos requeridos.

En el Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

  
Dr. José Ernesto Marte Piantini  
Presidente



JEMP  
PPP  
ed